

# **INFORME DE RESULTADOS**

## **Procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las universidades andaluzas**

Año 2024

Mayo 2025



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente informe incluye un análisis de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las universidades andaluzas en el año 2024. Se incluyen los resultados del cuestionario de satisfacción remitido a las personas evaluadoras. Asimismo, se envió el cuestionario de satisfacción a las personas usuarias que en este caso correspondían a las universidades públicas de Andalucía.

Este análisis se realiza en el contexto de continuar con los mecanismos puestos en marcha por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía para la mejora de la calidad en el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas.

En el año 2024 se ha continuado con el nuevo procedimiento de evaluación regulado por la Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se establece el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas.

En este año se ha registrado un número de 36 solicitudes, cifra que ha sido habitual en años anteriores después del incremento experimentado en el año 2022.

Con respecto a los cuestionarios de satisfacción, únicamente ha sido posible analizar las respuestas correspondientes a las personas colaboradoras técnicas que han participado en calidad de evaluadoras. Las respuestas procedentes de las personas usuarias han resultado insuficientes, únicamente tres cuestionarios recibidos, por lo que los datos son poco significativos.

## **SUMMARY**

This report includes an analysis of the results obtained in the evaluation procedure prior to the appointment of emeritus teaching staff at Andalusian universities in 2024. The results of the satisfaction questionnaire sent to the evaluators are included. The satisfaction questionnaire was also sent to the users, who in this case were from the public universities of Andalusia.

This analysis is conducted in the context of continuing the mechanisms implemented by the Agency for Scientific and University Quality of Andalusia to improve quality in the evaluation procedure prior to the appointment of emeritus teaching staff at Andalusian universities.

In 2023, a new evaluation procedure regulated by the Resolution of November 3, 2021, of the Andalusian Agency of Knowledge, which establishes the evaluation procedure prior to the appointment of emeritus teaching staff of the Andalusian Universities.

This year, a number of 35 applications have been registered, a figure that has been common in previous years after the increase experienced in 2022.

Regarding the satisfaction questionnaires, it was only possible to analyze the responses from the technical collaborators who participated as evaluators. The responses from users were insufficient, with only three questionnaires received, so the data is not statistically significant.



## ÍNDICE DE CAPÍTULOS

1. Contexto.....	4
2. Resultados del año 2024.....	5
3. Satisfacción con el proceso de evaluación de las personas solicitantes.....	8
4. Satisfacción con el proceso de evaluación de las personas evaluadoras.....	9
8. Conclusiones.....	21
Anexo I: Cuestionario de satisfacción de los solicitantes.....	22
Anexo II: Cuestionario de satisfacción de las personas solicitantes.....	24

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de solicitudes por ámbito de conocimiento.....	6
Gráfico 2. Distribución de las solicitudes favorables por ámbito de conocimiento.....	6
Gráfico 3. Distribución de las solicitudes por universidades.....	7
Gráfico 4. Distribución de los cuestionarios recibidos por sexo.....	10
Gráfico 6. Satisfacción del personal evaluador con la información sobre el procedimiento.....	11
Gráfico 7. Información sobre el procedimiento. Porcentaje de opiniones.....	12
Gráfico 8. Satisfacción con los criterios de evaluación.....	13
Gráfico 9. Criterios de evaluación. Porcentaje de opiniones.....	14
Gráfico 10. Satisfacción con las herramientas de evaluación.....	15
Gráfico 11. Herramientas de evaluación. Porcentaje de opiniones.....	16
Gráfico 12. Formas en las que se ha contactado.....	17
Gráfico 13. Satisfacción con el personal de ACCUA.....	17
Gráfico 14. Personal de ACCUA. Porcentaje de opiniones.....	18
Gráfico 15. Satisfacción con la valoración global.....	19
Gráfico 16. Valoración global. Porcentaje de opiniones.....	20

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Número de solicitudes por ámbito de conocimiento.....	5
Tabla 2: Número de solicitudes por universidades.....	7
Tabla 3. Satisfacción media con la información sobre el procedimiento.....	11
Tabla 4. Satisfacción media con los criterios de evaluación.....	13
Tabla 5. Satisfacción media con las herramientas de evaluación.....	15
Tabla 6. Satisfacción media con el proceso global.....	17
Tabla 7. Satisfacción media con la valoración global.....	19



## 1. Contexto

La Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, establece en su artículo 27 que a la Agencia Andaluza del Conocimiento le corresponde ejercer las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias; y de fomento, gestión, evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El Decreto 17/2023, de 14 de febrero por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) establece que ACCUA es el órgano que tiene atribuidas, entre otras, las potestades administrativas de evaluación y acreditación del profesorado universitario.

El Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece en su artículo 40.2 que «las Universidades podrán nombrar profesorado emérito de entre profesores y profesoras jubilados que hayan prestado servicios destacados a la Universidad, al menos, durante veinticinco años, previa evaluación positiva de los mismos por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Las funciones del profesorado emérito serán las establecidas por los estatutos de la Universidad. El nombramiento como profesor emérito es incompatible con la percepción previa o simultánea de ingresos procedentes de la Universidad en concepto de asignación especial por jubilación o similar. Por la consejería competente en materia de Universidades, se establecerá anualmente, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, el número de profesores eméritos».

La disposición final cuarta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, ha mantenido, al menos transitoriamente, la vigencia de la disposición adicional decimoquinta, 5, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en la redacción dada por el artículo único de la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, que fija en los setenta años la edad de jubilación forzosa de los funcionarios de los Cuerpos docentes universitarios y establece la posibilidad de que estos puedan jubilarse una vez que hayan cumplido los sesenta y cinco años, siempre que así lo hubiesen solicitado en la forma y plazos que se establezcan reglamentariamente.

Las Universidades, en su normativa interna, tienen definidos los términos, criterios y procedimientos que se aplican en el proceso de nombramiento y contratación del profesorado emérito.

Por otra parte, mediante la Resolución de 3 de noviembre de 2021 de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se establece el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas, y se estableció dicho procedimiento.

Para aplicar este procedimiento, se nombró una comisión de evaluación formada por un presidente y seis vocales, siendo estos miembros personas expertas de cada ámbito de conocimiento. Dichas personas expertas son evaluadoras independientes y de reconocido prestigio designadas por ACCUA siguiendo el procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el comité técnico.

Los datos que se presentan en este Informe son los correspondientes a los resultados de la evaluación de la convocatoria correspondiente al año 2024.



## 2. Resultados del año 2024

Durante el año 2024 se recibieron un total de 36 solicitudes de evaluación del profesorado emérito, emitiéndose, por tanto, 36 informes previos al nombramiento como profesorado emérito.

Los informes de profesorado emérito fueron realizados y consensuados por una comisión constituida por siete personas de reconocido prestigio de cada rama de conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniería y Arquitectura). Posteriormente estos informes fueron emitidos por ACCUA.

Para la realización de estos informes, esta comisión contó con dos informes de evaluación inicial: uno elaborado por una persona especialista, externa a la comisión, perteneciente al campo específico de la persona evaluada (habiéndose nombrado un total de 33 personas expertas), y el otro, que fue elaborado por un miembro de la comisión perteneciente a su rama de conocimiento.

Para la elaboración del informe de evaluación, esta comisión aplicó los criterios establecidos al efecto, basándose en la calidad de las aportaciones de la persona evaluada en diferentes aspectos contemplados en los criterios.

### Participación por ámbito de conocimiento y universidades

#### Solicitudes presentadas en 2024 por ámbito de conocimiento

Durante el ejercicio evaluado, se tramitaron un total de 36 solicitudes para la evaluación del profesorado emérito. De estas, 33 recibieron informes favorables, mientras que 3 fueron desfavorables.

En cuanto a la distribución por género, el 91,7% de las solicitudes (33) fueron presentadas por hombres, mientras que el 8,3% (3) correspondieron a mujeres.

Es importante destacar que todas las solicitudes presentadas por mujeres fueron aprobadas, alcanzando un 100% de resolución favorable. En contraste, el porcentaje de aprobaciones entre los hombres fue del 84,8%.

Tabla 1: Número de solicitudes por ámbito de conocimiento

Ámbito de conocimiento	Solicitudes presentadas		favorables		desfavorables	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	12	0	8	0	4	0
Ciencias Médicas y de la Salud	3	1	3	1	0	0
Ingeniería y Arquitectura	9	0	9	0	0	0
Ciencias Sociales	1	0	1	0	0	0
Ciencias Jurídicas	1	2	1	2	0	0
Ciencias Económicas y Empresariales	1	0	1	0	0	0
Humanidades	6	0	5	0	1	0
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Se observa una concentración significativa en el ámbito de Ciencias Experimentales y de la Vida, que representa el 33,3% del total de solicitudes. Le siguen Ingeniería y Arquitectura con un 25,0% y Humanidades con un 16,7%, conformando conjuntamente más del 75% del total



de solicitudes evaluadas.

En contraste, los ámbitos de Ciencias Médicas y de la Salud (11,1%) y Ciencias Jurídicas (8,3%) presentan una participación moderada. Finalmente, los ámbitos de Ciencias Sociales y Ciencias Económicas y Empresariales registran las proporciones más bajas, con apenas un 2,8% cada uno.

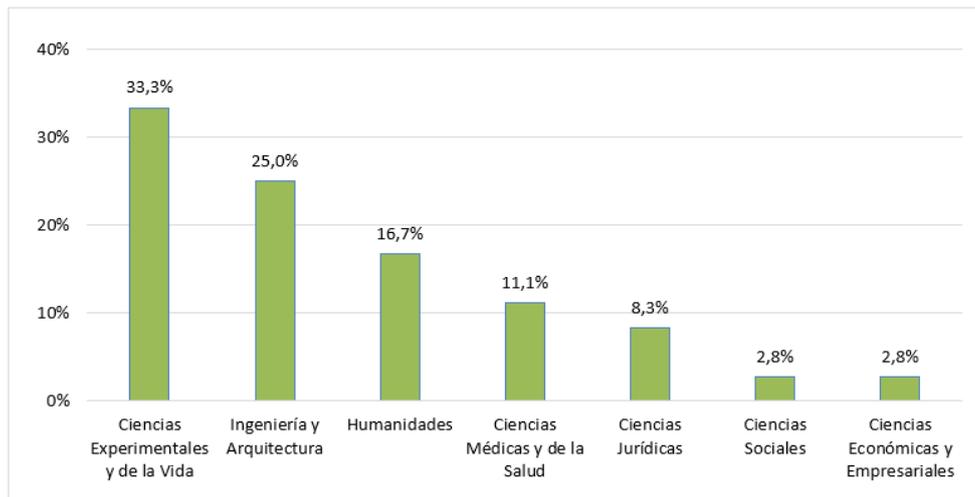


Gráfico 1. Distribución de solicitudes por ámbito de conocimiento

La mayoría de las solicitudes resultan favorables como se puede apreciar en el siguiente gráfico. De siete ámbitos evaluados, cinco obtuvieron el 100% de valoración positiva. Las únicas excepciones fueron Ciencias Experimentales y de la Vida, con un 67% de resultados positivos entre los hombres, y Humanidades, con un 83% de valoración positiva también en el caso de los hombres. En contraste, el 100% de las solicitudes correspondientes a mujeres obtuvieron una valoración positiva.

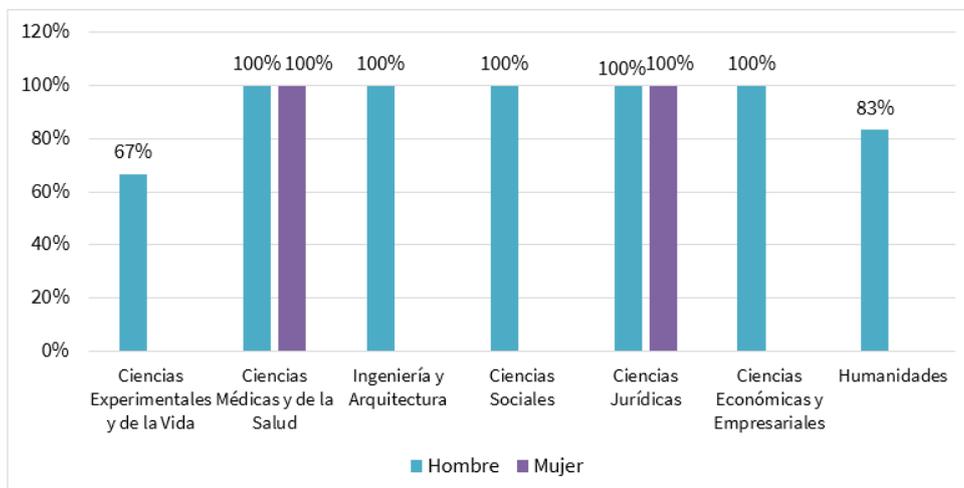


Gráfico 2. Distribución de las solicitudes favorables por ámbito de conocimiento



## Solicitudes presentadas en 2024 por universidad

Tabla 2: Número de solicitudes por universidades

Universidad	Solicitudes
Universidad de Almería	1
Universidad de Cádiz	2
Universidad de Córdoba	4
Universidad de Granada	8
Universidad de Huelva	0
Universidad de Jaén	2
Universidad de Málaga	5
Universidad de Sevilla	14
Universidad Pablo de Olavide	0
<b>TOTALES</b>	<b>36</b>

Tal como se representa en siguiente gráfico, la Universidad de Sevilla concentra el mayor número de solicitudes, con un 39% del total (14 de 36), seguida por la Universidad de Granada con un 22% (8 solicitudes). En un segundo grupo se sitúan la Universidad de Málaga (14%), la Universidad de Córdoba (11%), y en menor medida, las universidades de Jaén (6%), Cádiz (5%) y Almería (3%).

Por último, cabe señalar que la Universidad de Huelva y la Universidad Pablo de Olavide no han registrado ninguna solicitud.

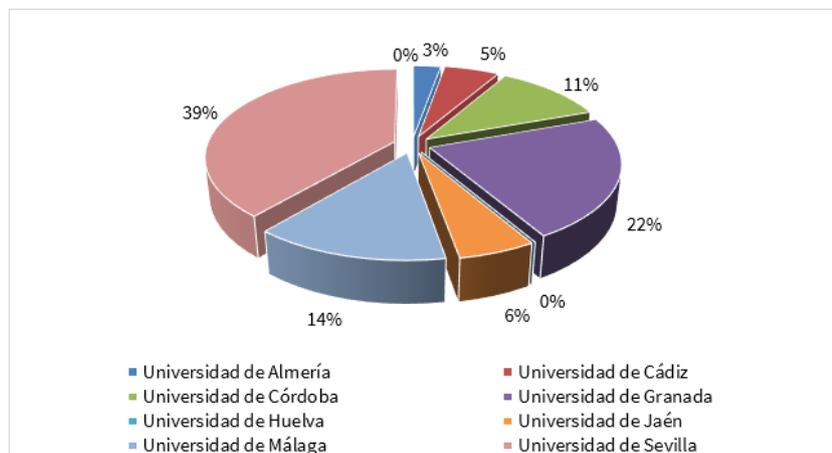


Gráfico 3. Distribución de las solicitudes por universidades



### 3. Satisfacción con el proceso de evaluación de las personas solicitantes

ACCUA ha querido conocer el grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el procedimiento, y en este apartado se refleja el correspondiente a los solicitantes.

El cuestionario se estructura en 5 dimensiones, para las que en cada una de ellas se solicita el grado de satisfacción de diversos aspectos. La escala de valoración recoge diferentes grados de satisfacción desde el 1: Muy insatisfecho/a al 5: Muy satisfecho/a. En cada una de las dimensiones también se pide que identifiquen puntos fuertes y áreas de mejora significativas.

Las 5 dimensiones son:

**Información sobre el procedimiento:** Se ha incluido la valoración sobre la información facilitada sobre el procedimiento, la información facilitada para la realizar la evaluación y los plazos de evaluación.

**Criterios:** Se ha incluido una valoración sobre la claridad y adecuación de los criterios de evaluación.

**Resultados:** Se ha incluido una valoración sobre la información final que reciben dichos usuarios.

**Personal implicado en el proceso:** Se ha incluido la valoración de la atención recibida por el personal de ACCUA, incluyendo la solución aportada a sus consultas y el tiempo de respuesta.

**Valoración global:** Se ha incluido la valoración general del procedimiento de evaluación de la ACCUA, donde también aparecen las observaciones y propuestas de mejora.

En total se enviaron los cuestionarios de satisfacción a las siete universidades andaluzas que presentaros solicitudes, obteniendo únicamente tres respuestas.

La tasa de respuesta ha sido del 42,86%, y dado que solo hay tres respuestas no es posible analizar estos resultados, aunque en estas tres respuestas se han valorado las cuestiones con un “Satisfecho” o “Muy satisfecho”.

El modelo de cuestionario realizado se presenta como anexo al final de este documento.



#### **4. Satisfacción con el proceso de evaluación de las personas colaboradoras técnicas para la evaluación y acreditación**

ACCUA ha querido conocer el grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el procedimiento, y en este apartado se refleja el correspondiente a las personas colaboradoras técnicas para la evaluación y acreditación (en adelante personal evaluador).

El cuestionario se estructura en 5 dimensiones, para las que en cada una de ellas se solicita el grado de satisfacción de diversos aspectos. La escala de valoración recoge diferentes grados de satisfacción desde el 1: Muy insatisfecho/a al 5: Muy satisfecho/a. En cada una de las dimensiones también se pide que identifiquen puntos fuertes y áreas de mejora significativas.

Las 5 dimensiones son:

**Información sobre el procedimiento:** Se ha incluido la valoración sobre la información facilitada sobre el procedimiento, la información facilitada para la realizar la evaluación y los plazos de evaluación.

**Criterios:** Se ha incluido una valoración sobre la claridad y adecuación de los criterios de evaluación.

**Resultados:** Se ha incluido una valoración sobre la información final que reciben dichos usuarios.

**Personal implicado en el proceso:** Se ha incluido la valoración de la atención recibida por el personal de ACCUA, incluyendo la solución aportada a sus consultas y el tiempo de respuesta.

**Valoración global:** Se ha incluido la valoración general del procedimiento de evaluación de la ACCUA, donde también aparecen las observaciones y propuestas de mejora.

El cuestionario de evaluación se envió en junio de 2024 a las 33 personas evaluadoras que han participado en el proceso, siendo 20 el número de cuestionarios cumplimentados.



#### Destinatarios y respuestas de los cuestionarios al personal evaluador por sexo

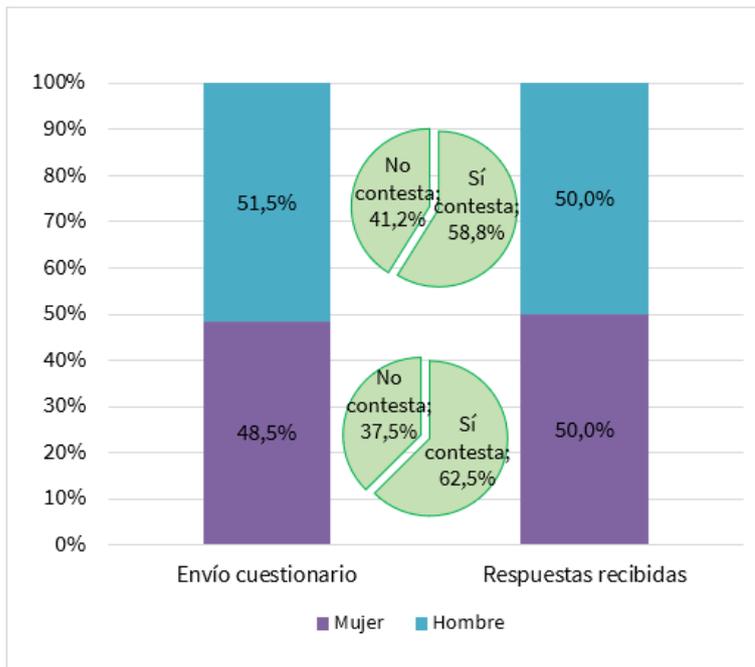


Gráfico 4. Distribución de los cuestionarios recibidos por sexo

De los 33 cuestionarios remitidos se recibieron 20 respuestas, lo que supuso una tasa del 60,6%. La tasa de respuesta fue la misma tanto para mujeres como para hombres con un 50% de respuestas recibidas en ambos casos. Además, la composición ha sido paritaria, 16 mujeres y 17 hombres.

A continuación se analizará cada una de las dimensiones incluidas en el cuestionario.



## Valoración de la información sobre el procedimiento

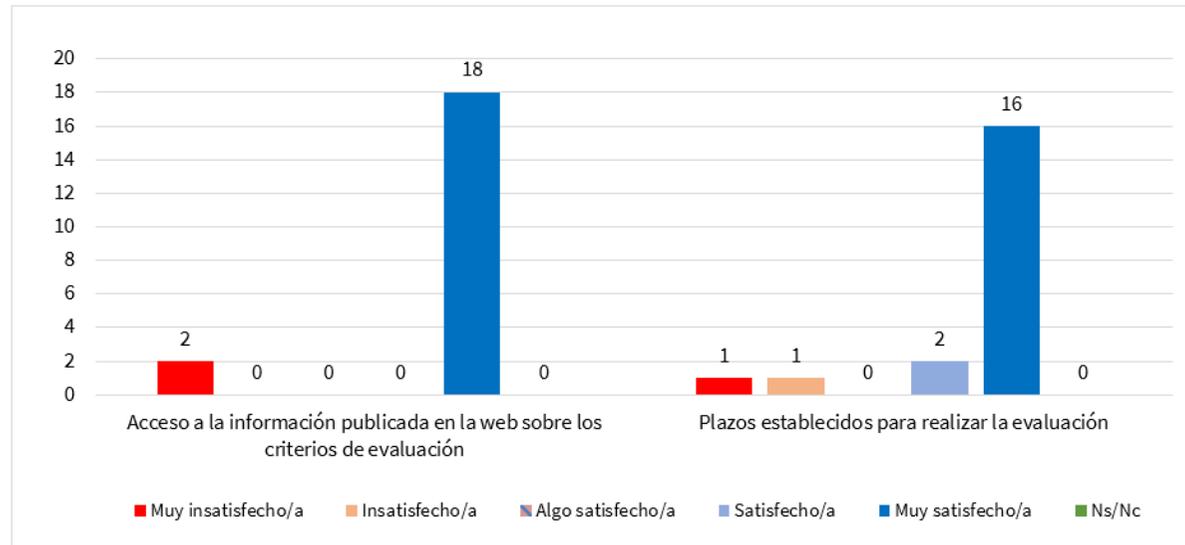


Gráfico 5. Satisfacción del personal evaluador con la información sobre el procedimiento

Tabla 3. Satisfacción media con la información sobre el procedimiento

Información sobre el procedimiento	Medias	N válido
Acceso a la información publicada en la web sobre los criterios de evaluación	4,60	20
Plazos establecidos para realizar la evaluación	4,55	20



El 90% de cuestionarios han señalado que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con el acceso a la información publicada en la web sobre los criterios de evaluación y los plazos establecidos para realizar la evaluación.



Solo el 10% de las personas encuestadas se mostraron insatisfechos o muy insatisfechos con los dos aspectos consultados en el cuestionario.

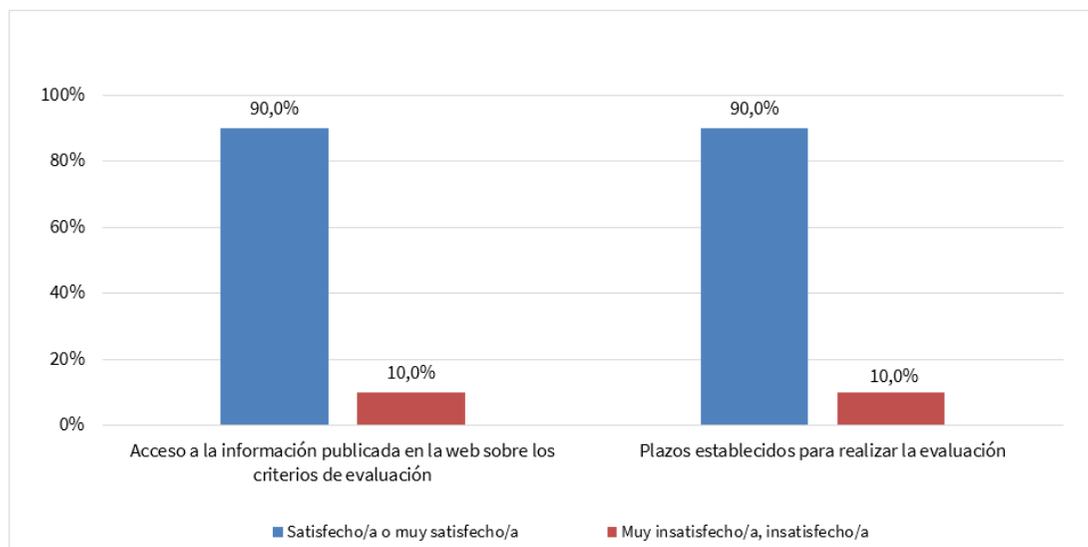


Gráfico 6. Información sobre el procedimiento. Porcentaje de opiniones

### **Observaciones relativas a la información sobre el procedimiento**

Se indica que es un procedimiento claro y los criterios de evaluación están bien definidos.



## Valoración de los criterios de evaluación

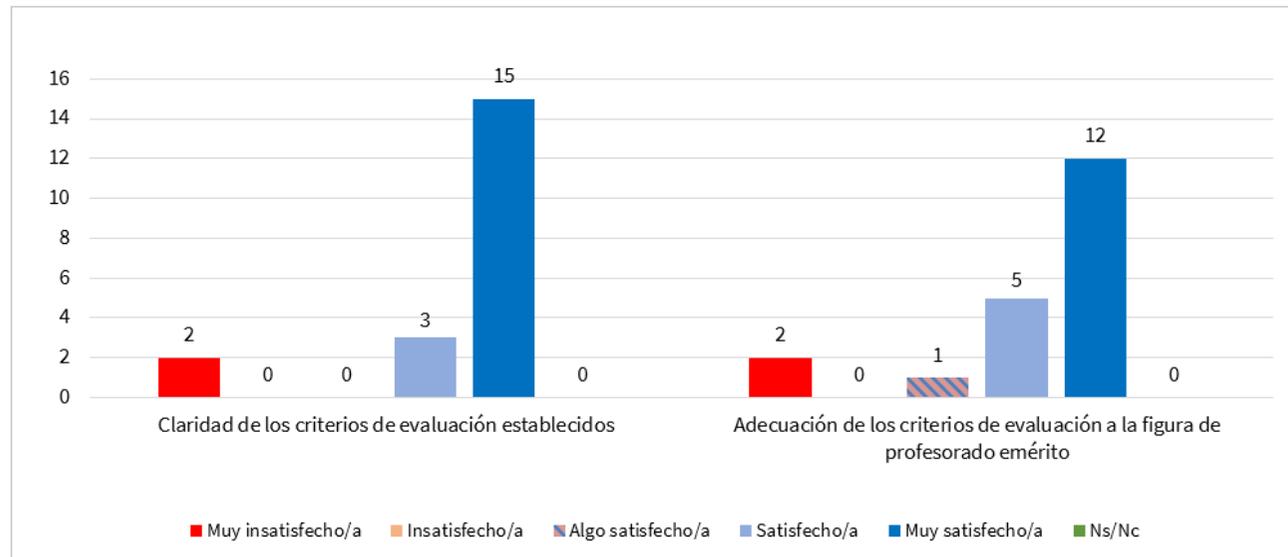


Gráfico 7. Satisfacción con los criterios de evaluación

Tabla 4. Satisfacción media con los criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Medias	N válido
Claridad de los criterios de evaluación establecidos	4,45	20
Adecuación de los criterios de evaluación a la figura de profesorado emérito	4,25	20



Casi el 90% de las personas encuestadas expresó estar satisfecha o muy satisfecha con ambos aspectos relacionados con los criterios de evaluación



La insatisfacción se mantuvo en el 10% en todos los aspectos consultados en lo referente a los criterios de evaluación.

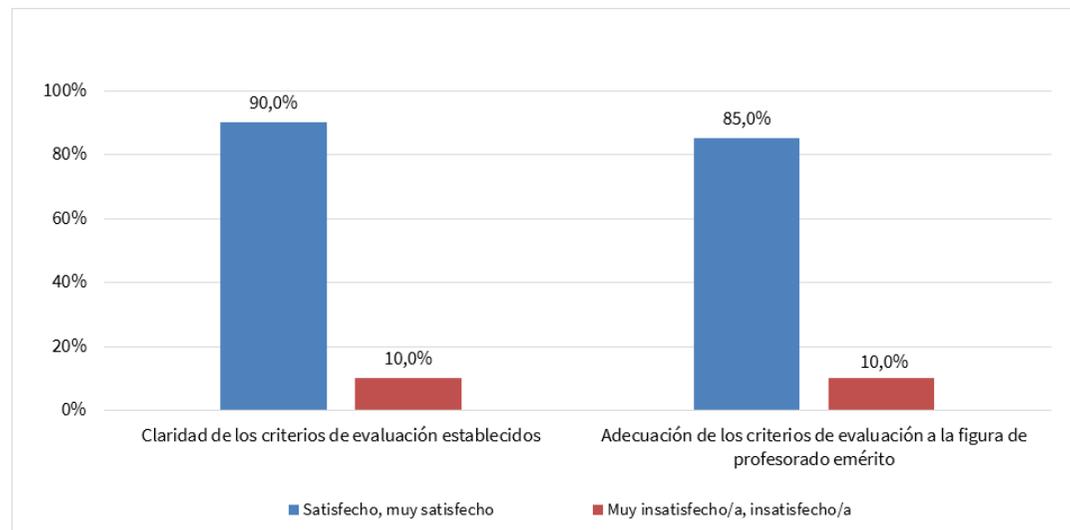


Gráfico 8. Criterios de evaluación. Porcentaje de opiniones

### **Observaciones relativas a los criterios de evaluación**

Se considera que el requisito de poseer sexenios es excesivamente exigente, especialmente en el ámbito de las Ciencias Sociales y, en particular, en el área de Ciencias Empresariales. Existen excelentes docentes con trayectorias destacadas en docencia, gestión universitaria y transferencia de conocimiento, que han optado voluntariamente por no someter sus publicaciones a evaluación para la obtención de sexenios.

Se sugiere reflexionar sobre la conveniencia de orientar dichos criterios hacia una evaluación científica de carácter cualitativo, más allá de los enfoques cuantitativos.



## Valoración de las herramientas de evaluación

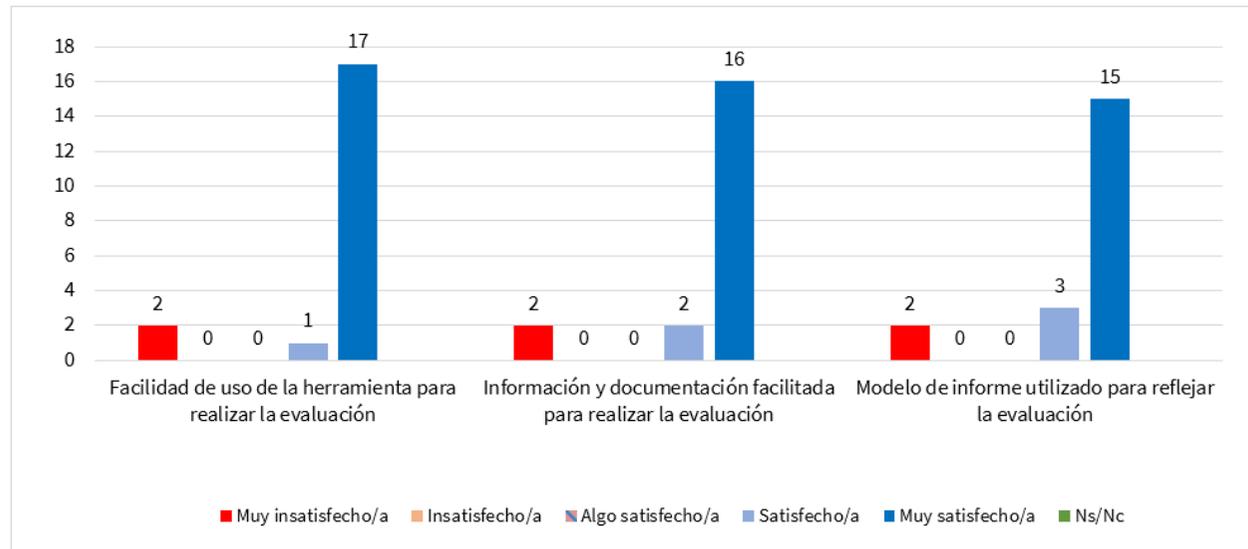


Gráfico 9. Satisfacción con las herramientas de evaluación

Herramientas de evaluación	Medias	N válido
Facilidad de uso de la herramienta para realizar la evaluación	4,55	20
Información y documentación facilitada para realizar la evaluación	4,50	20
Modelo de informe utilizado para reflejar la evaluación	4,45	20

Tabla 5. Satisfacción media con las herramientas de evaluación



El 90% de las personas encuestadas expresó estar satisfecha o muy satisfecha con todos los aspectos relacionados con las herramientas de evaluación.



La insatisfacción se mantuvo en el 10% en todos los aspectos consultados en lo referente a las herramientas de evaluación.

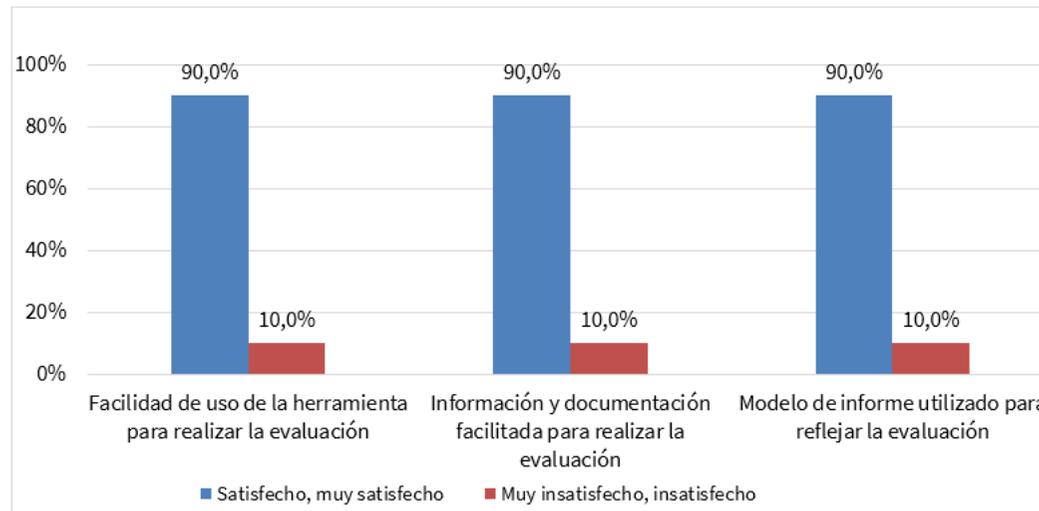


Gráfico 10. Herramientas de evaluación. Porcentaje de opiniones

**Observaciones relativos a las herramientas**

No hay observaciones relativas a las herramientas.



## Valoración del personal de ACCUA

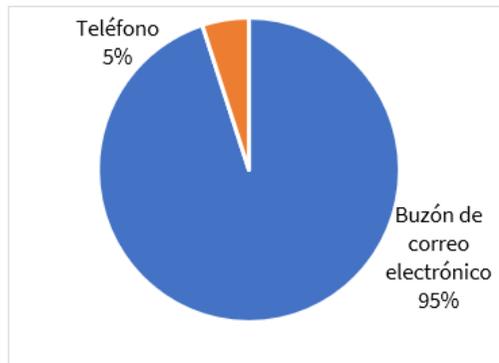


Gráfico 11. Formas en las que se ha contactado

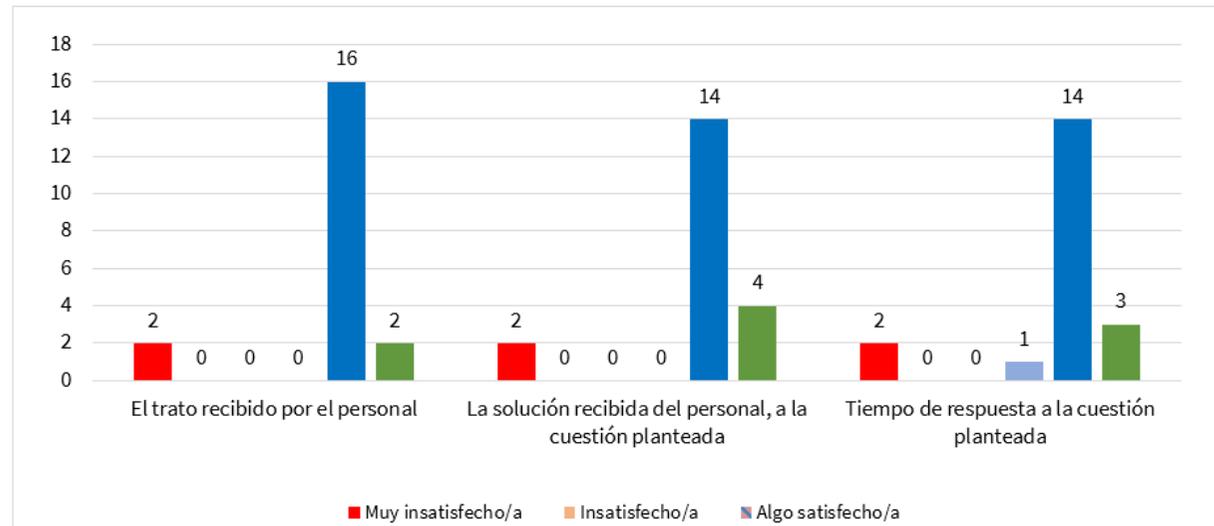


Gráfico 12. Satisfacción con el personal de ACCUA

Tabla 6. Satisfacción media con el proceso global

Personal de ACCUA	Medias	N válido
El trato recibido por el personal	4,56	18
La solución recibida del personal, a la cuestión planteada	4,50	16
Tiempo de respuesta a la cuestión planteada	4,47	17



El trato recibido por el personal de ACCUA es el aspecto mejor valorado de los preguntados en el cuestionario, con un 88,9% de las respuestas indicado estar satisfechas o muy satisfechas. Le siguen el tiempo de respuesta a la cuestión planteada, con un 88,2%, y la solución recibida del personal, con un 87,5% de satisfacción.



El 12,5% de las personas se mostraron insatisfechos o muy insatisfechos con la solución recibida del personal a la cuestión planteada.

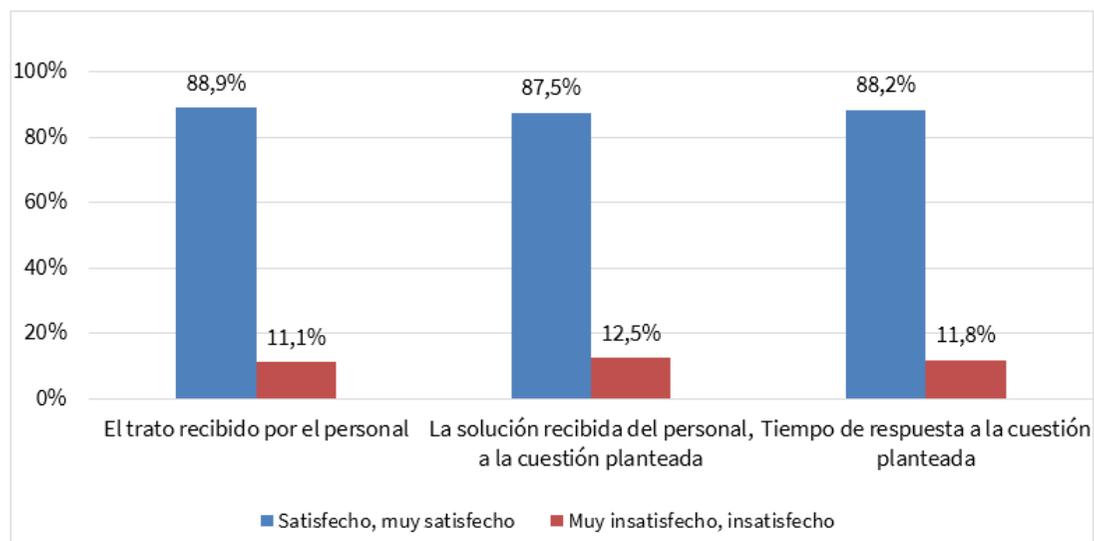


Gráfico 13. Personal de ACCUA. Porcentaje de opiniones

#### **Observaciones relativas al personal de ACCUA**

No existen observaciones a esta dimensión.



## Valoración global

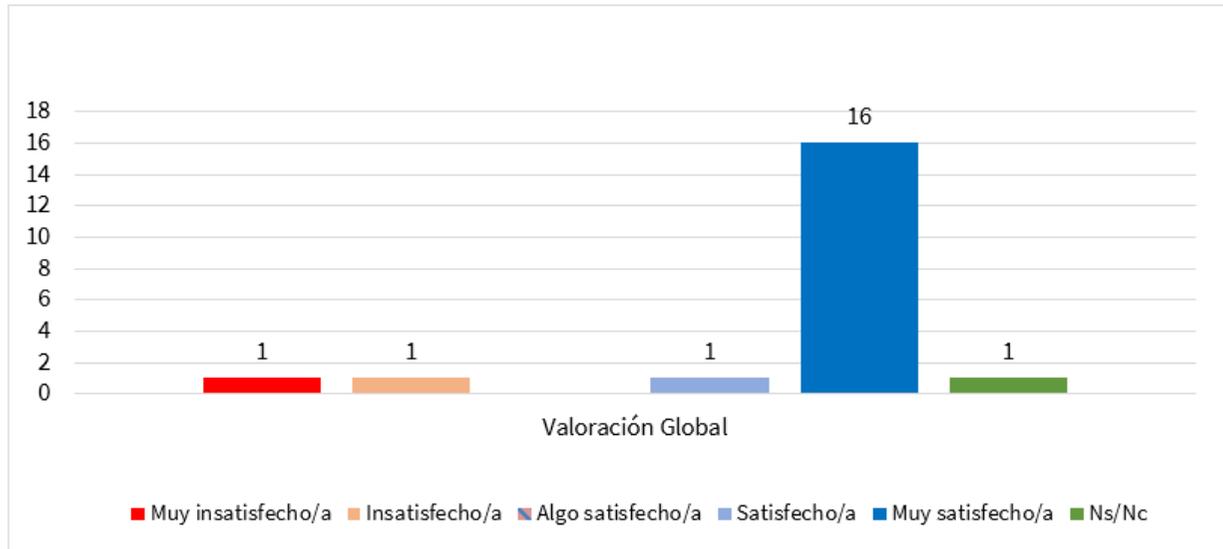


Gráfico 14. Satisfacción con la valoración global

Tabla 7. Satisfacción media con la valoración global

Valoración Global	Medias	N válido
Valoración Global	4,63	24



El 89,5 % de las personas encuestadas ha valorado el procedimiento de manera satisfactoria o muy satisfactoria.



Mientras que el 10,5% se mostraron insatisfechos o muy insatisfechos con el procedimiento.

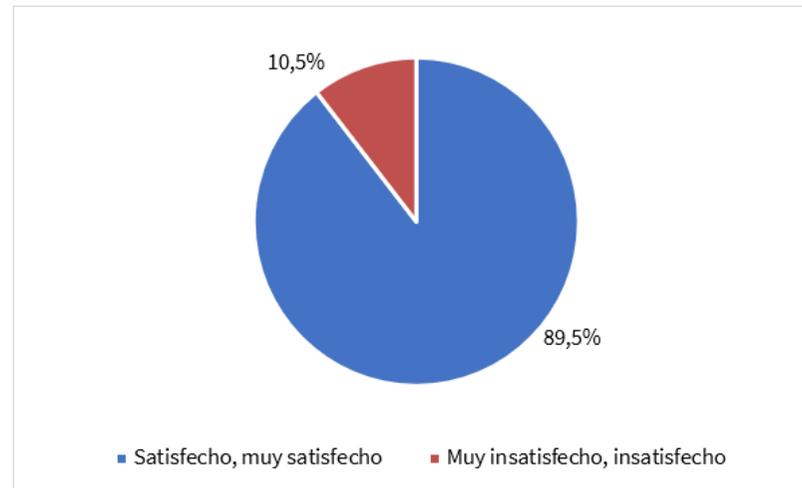


Gráfico 15. Valoración global. Porcentaje de opiniones



## 8. Conclusiones

Una vez realizado el análisis de los datos del cuestionario sobre el procedimiento, exponemos las siguientes conclusiones que sintetizan los resultados.

- Se han recibido 36 solicitudes en 2024
- El número de solicitudes que obtienen una evaluación favorable es muy alto (91,7%), confirmando que los criterios de evaluación son claros y permiten una autoevaluación de los solicitantes previa a la evaluación de ACCUA.
- Los resultados de las encuestas a las universidades no se pueden analizar, debido a que el número de respuestas no permiten obtener resultados significativos.
- Respecto al análisis de los resultados obtenidos a través del cuestionario de satisfacción, se observa una valoración muy positiva por parte de las personas evaluadoras en relación con el procedimiento y los distintos elementos que lo integran. En particular, el grado de satisfacción con el procedimiento en su conjunto alcanzó una media de 4,63 sobre 5, lo que refleja un elevado nivel de conformidad con el desarrollo del mismo.
- Las personas evaluadoras encuestadas valoran satisfactoriamente la información proporcionada sobre el procedimiento, siendo el acceso a la información publicada en la web sobre los criterios de evaluación uno de los aspectos mejor valorados de todo el cuestionario, 4,60 sobre 5. La puntuación media sobre los plazos establecidos para realizar la evaluación también muestra un alto nivel de satisfacción, con un valor de 4,55.
- En cuanto a la dimensión sobre los criterios de evaluación se observa unos resultados ligeramente inferiores al resto aunque se mantienen en niveles altos.
- El análisis de las herramientas utilizadas para realizar la evaluación muestra también valoraciones positivas, lo que nos indica que la herramienta resulta accesible y funcional para los usuarios.
- La atención y apoyo proporcionados por el personal de ACCUA han sido especialmente bien valorados. El trato recibido por el personal destaca con una media de 4,56, siendo uno de los elementos con mejor puntuación, y la solución ofrecida a la cuestión planteada y el tiempo de respuesta registran medias de 4,50 y 4,47 respectivamente.



## Anexo I: Cuestionario de satisfacción de los solicitantes

### Cuestionario de satisfacción dirigido a personas usuarias del procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) dentro de su Carta de Servicios, establece indicadores para medir el grado de satisfacción de los programas desarrollados.

Para medir el grado de satisfacción con el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas, en el que ha participado como usuario/a, le ruego cumplimente este cuestionario con el objetivo final de recoger información para la mejora del procedimiento.

1. Indique su satisfacción con la información sobre el procedimiento.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Acceso a la información publicada en la web sobre el procedimiento						
Documentación disponible que se encuentra publicada en la web sobre el procedimiento						

2. Indique su satisfacción con los criterios evaluables

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Claridad de los criterios de evaluación establecidos para la figura de profesorado emérito						
Adecuación de los criterios de evaluación a la figura de profesorado emérito						

3. Indique su satisfacción con los resultados del procedimiento

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Tiempo de tramitación de la solicitud						
Adecuación de la motivación de dicho informe						



4. Si ha contactado con el personal implicado en el programa, indique la forma en la que ha contactado (se puede marcar más de una opción)

Buzón de correo electrónico	
Teléfono	

5. Si ha contactado con el personal implicado en el programa de evaluación, indique el grado de satisfacción con dicho personal

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Trato recibido por el personal						
Solución recibida del personal a la cuestión planteada						
Tiempo de respuesta a la cuestión planteada						

6. Indique su satisfacción con la valoración general con el procedimiento

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Grado de satisfacción general con el procedimiento						

*Propuestas de mejora del procedimiento.- Introduzca en los espacios abiertos las propuestas que considere oportunas para mejorar el procedimiento en futuras revisiones.*

--

*Observaciones - Introduzca en los espacios abiertos cualquier aclaración u observación que quiera realizar sobre las respuestas seleccionadas a lo largo del cuestionario, indicando la letra y número del ítem al que quiera referirse.*

--

**Gracias por su participación**



## Anexo II: Cuestionario de satisfacción de las personas solicitantes

### Encuesta de satisfacción de evaluadores/as – Programa de evaluación profesorado emérito 2024

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) dentro de su Carta de Servicios, establece indicadores para medir el grado de satisfacción de los programas desarrollados.

Para medir el grado de satisfacción con el programa de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas, en el que ha participado como evaluador/a, le ruego cumplimente este cuestionario con el objetivo final de recoger información para la mejora del procedimiento.

Muy insatisfecho/a	Insatisfecho/a	Algo satisfecho/a	Satisfecho/a	Muy satisfecho/a
1	2	3	4	5

#### 1. Seleccione una opción

Mujer	
Hombre	
NS/NC	

#### 2. Perfil del evaluador

Presidente de la comisión	
Vocal de la comisión	
Experto independiente	

#### 3. Indique su satisfacción con la información sobre el procedimiento.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Acceso a la información publicada en la web sobre los criterios de evaluación						
Plazos establecidos para realizar la evaluación						

#### 4. Indique su satisfacción con los criterios evaluables

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Claridad de los criterios de evaluación establecidos						
Adecuación de los criterios de evaluación a la figura de						



profesorado emérito						
---------------------	--	--	--	--	--	--

5. Indique su satisfacción con la herramienta de evaluación

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Facilidad de uso de la herramienta de ayuda a la evaluación						
Información y documentación facilitada para realizar la evaluación						
Modelo de informe utilizado para reflejar la evaluación						

6. Si ha contactado con el personal implicado en el programa, indique la forma en la que ha contactado (se puede marcar más de una opción)

Buzón de correo electrónico	
Teléfono	

7. Si ha contactado con el personal implicado en el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales, indique su satisfacción con dicho personal

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Trato recibido por el personal						
Solución recibida del personal a la cuestión planteada						
Tiempo de respuesta a la cuestión planteada						

8. Indique su satisfacción con la valoración general con el procedimiento

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Grado de satisfacción general con el procedimiento						

*Propuestas de mejora del procedimiento.- Introduzca en los espacios abiertos las propuestas que considere oportunas para mejorar el procedimiento en futuras revisiones.*

--

*Observaciones - Introduzca en los espacios abiertos cualquier aclaración u observación que quiera realizar sobre las respuestas seleccionadas a lo largo del cuestionario, indicando la letra y número del ítem al que quiera referirse.*

--

**Gracias por su participación**